



DECRETO ALCALDICIO N° 341

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 03 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio n° 179 de fecha 15.01.2016, que Aprueba Convenio de Transferencias de Recursos, para la ejecución del proyecto "PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR", Vínculos 2015-2016, para lo cual la SEREMI DESARROLLO SOCIAL depósito en las arcas municipales la suma de \$ 11.115.135 para llevar a cabo dicho proyecto.

El Memo N° 254 de fecha 03.02.2017, emitido de Dideco, mediante el cual informa que el Proyecto "Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor" Programa Vínculos Décima Versión", finalizó el 31 de Diciembre de 2016 y que de acuerdo a los informes financieros que fueron recepcionados conforme por el Ministerio Desarrollo Social, se efectuó un gasto total de \$ 11.024.108, por lo que queda un saldo a favor de \$ 91.027 solicita la autorización de devolución que indica, al **Serplac VI Región**, Rut 60.104.000-k, correspondiente a los recursos no ejecutados en el periodo 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución a la **Serplac VI Región**, Rut 60.104.000-k, la suma de \$ 91.027 correspondiente al "Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor" Programa Vínculos Décima Versión".-

GIRESE la suma de \$ 91.027 a nombre del **Serplac VI Región**, Rut 60.104.000-K.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.015., PROGRAMA VINCULOS, FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQ/MMN/JBF/jbf

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2)
- Mercado Publico (1)
- Dideco (1)
- D.A.F (1)